


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

28 SET 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18

-1008/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL EL PROYECTO DE LARGOMETRAJE "ZAHORI".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".


Ordenanza 2934-CM-18 "Crea Comisión Fílmica Bariloche. Regula Industria Audiovisual".

Solicitud de Declaración de Interés Municipal de Linda Diaz Pernía, productora del Largometraje "Zahori".

FUNDAMENTOS

San Carlos de Bariloche y la región se han ido convirtiendo en un destacado foco de desarrollo audiovisual, no solo por sus escenarios naturales, sino también por la infraestructura de servicios que ofrece y por el caudal de profesionales, técnicos e ideoneos que han ido consolidando la actividad como una industria local. En tal sentido, la ciudad y la región son actualmente destino elegido para la realización de producciones audiovisuales de toda índole, tanto de origen local como nacional e internacional.

En esta oportunidad la Directora Mariela Alessandri, lleva adelante el Proyecto de la película "Zahori" una coproducción entre Argentina, Chile y Suiza que ha sido seleccionada en la residencia de desarrollo de guiones de la Cinefundation, del Festival de Cannes. También cuenta con el financiamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y fue ganadora del concurso de coproducción binacional entre Chile y Argentina, accediendo a financiamiento del país vecino.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La película “Zahori” está ambientada luego de la erupción de los volcanes Puyehue y Calbuco, en la cordillera patagónica, y cuenta la historia de dos niños que viven en la estepa y deben ir a la escuela en medio de las cenizas. El filme narra las dificultades que tuvieron que afrontar los habitantes de la zona a raíz de este fenómeno natural.


La protagonista Mora, es una niña de 12 años de edad que vive junto a sus padres Suizos-italianos en la estepa, y decide ayudar a su único amigo Nazareno, un anciano mapuche perteneciente a la zona, tras la desaparición de su caballo alazán “Zahori”. Mora y Nazareno, deberán sumergirse en el valle brumoso, predregoso y desértico, tras la erupción del volcán, en la búsqueda del alazán.

En cuanto a su directora Mariela Alessandrini, es de origen barilocheense, criada en la Patagonia Argentina, donde se desenvuelve la trama de Zahorí y actualmente vive en Suiza. Inicia su acercamiento al campo artístico participando de diversas experiencias vinculadas a la danza, el circo y el teatro. Posteriormente, se forma en fotografía y decide especializarse en cine en la Escuela de Arte y Diseño de Ginebra (HEAD). En este marco lleva adelante sus primeros trabajos cinematográficos y realiza el cortometraje documental “Felisa”, que retrata el cotidiano de una anciana ciega que vive sola en la estepa patagónica participando por ello en festival BAFICI de Buenos Aires. Alessandrini presenta como tesis final del Master, un documental filmado en la estepa patagónica, constituyendo su segundo acercamiento exploratorio a los espacios y personajes que inspirarían el desarrollo del guión de Zahorí.

En relación a los aspectos técnicos de la película, la misma está encuadrada en el genero drama y tendrá una duración de aproximadamente 90 minutos. Será rodada en el próximo mes de octubre en la Pcia de Río Negro y estrenada en el año 2019-2020. La producción ejecutiva estará a cargo de Juan Carlos Maristan, Linda Marioly Diaz Pernia (Argentina), Omar Zuñiga, Dominga Sotomayor (Chile) y Nadejna Magnenat (Suiza). Parte del Equipo Técnico será contratado en Bariloche, especialmente los profesionales y técnicos vinculados a la producción y a las asistencias de áreas.

Asimismo se realizará la contratación en Bariloche del elenco artístico es decir los actores, actrices y extras. En este sentido durante las próximas semanas se dará continuidad al proceso de casting para definir los roles.

Cabe señalar, que el desarrollo de la actividad audiovisual no solo nos permite promocionar y difundir nuestros escenarios naturales y diversidad cultural sino que además

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

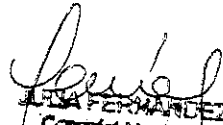
impacta directamente en la industrias locales vinculadas como el turismo, la hoteleria y la gastronomía, siendo todos ellos aspectos fundamentales de desarrollo local y regional que deben ponerse en valor para fortalecer y fomentar la industria, generando mayores fuentes de trabajo y mayor crecimiento profesional y artístico.

Por ello, se considera sustancial declarar de interés municipal y cultural el Proyecto de la película "Zahori" de Maria Alessandrini, destacando los logros alcanzados, y por describir los paisajes, vivencias y cultura de nuestro pueblo Patagonico.

AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Painefil. (JSB)



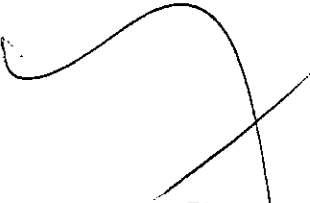
VIVIANA INES GELAIN
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JULIA FERNANDEZ
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche




GERARDO AVILA
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CARLOS SANCHEZ Y PUENTE
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el Proyecto de Largometraje "Zahori" que se realizará San Carlos de Bariloche y la región, durante el mes de octubre del corriente.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.